



Informe Anual de Gobierno Corporativo

2
0
2
5

Contenido

Introducción.....	3
Sobre nosotros.....	3
Objetivo de Grupo Financiero M	3
Oportunidad en el mercado	3
Liderazgo.....	4
Titularidad de las acciones con participaciones significativas	4
Información relativa al Órgano de Dirección	7
Junta Directiva	7
Información relativa a la Alta Gerencia	8
Alta Gerencia	8
Operaciones con partes vinculadas.....	8
Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad.....	15
Información relativa a los comités	15
Comités.....	15
Comités Técnicos	15
Comités de Apoyo.....	28
Órganos de Control.....	35
Otra información relevante	41
Auditoría Externa.....	41
Proceso de Desvinculación	41
Aprobación del informe.....	42

Introducción

El Grupo Financiero M emite el presente informe anual correspondiente al periodo 2025 en cumplimiento con el artículo 43 del Acuerdo CONASSIF 4-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”, como parte del compromiso y transparencia de la empresa controladora.

Sobre nosotros

El Grupo Financiero M, S.A. es una entidad que forma parte de Grupo Monge, un conglomerado con presencia en el mercado centroamericano desde 1971. A través de su crecimiento y expansión, Grupo Monge diversificó sus operaciones e incursionó en el sector financiero mediante Grupo Financiero M, S.A., el cual está conformado por, Monge Corredora de Seguros S.A. y Financiera Monge, S.A.

Como se mencionó anteriormente el Grupo Financiero M, S.A. opera con el respaldo y la solidez de Grupo Monge, quien en la actualidad opera en otros 4 países de la región centroamericana (Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala); por tanto, este se consolida como un actor clave en la prestación de servicios financieros y de seguros en Costa Rica.

Objetivo de Grupo Financiero M

La estrategia del negocio del Grupo Financiero M esta desarrollada en tres pilares fundamentales, los cuales son:

- Enfoque en el cliente.
- Innovación constante.
- Uso intensivo de la tecnología.

Oportunidad en el mercado

Brindar a sus clientes la oportunidad de solventar sus necesidades y su bienestar, mediante el financiamiento adecuado y una cultura financiera que permita mejorar sus estándares de vida.

Liderazgo

Consolidar su liderazgo a través de un crecimiento sostenible y manteniendo una rentabilidad de largo plazo.

Titularidad de las acciones con participaciones significativas

El Grupo Financiero M, S.A. está compuesto por las subsidiarias Financiera Monge y Monge Corredora de Seguros; es la tenedora del 100% de las acciones de sus subsidiarias al corte del 31 de diciembre del 2025. Los miembros independientes de la Junta Directiva y Comités Técnicos no poseen participación accionaria, ni directa ni indirectamente.

Estructura del Grupo Financiero M

El Grupo Financiero M y sus subsidiarias, tiene la organización que más se ajusta al cumplimiento de sus objetivos, conforme a la legislación financiera correspondiente, el Código de Comercio, y la estructura de la organización.

Financiera Monge, S.A. inicia operaciones como entidad inscrita al sistema financiero costarricense en enero del 2017, dedicada a la adquisición de saldos de la cartera de créditos de GMG Servicios hasta el mes de junio del 2024, fecha en la que inició con la originación de créditos directamente, por lo cual afianza la misión de brindar inclusión financiera a sus clientes y darles la oportunidad de formar parte de la experiencia de una mejor práctica del ejercicio financiero. Y con ello integrar dentro del plan estratégico a mediados del 2020, la originación de créditos adicionales, por medio de Tarjeta Monge y Monge Emprendedor.

La misión y visión de Financiera Monge es la siguiente:

Nuestra misión: “Somos una empresa financiera enfocada en mejorar la calidad de vida de nuestros clientes a través de una propuesta de valor personalizada, basada en innovación y sostenibilidad”.

Nuestra visión: Ser el grupo financiero líder en el segmento microcréditos y micro seguros en el mercado costarricense a través de un modelo sostenible de inclusión al sistema financiero de nuestros clientes.

Los fondos para las compras de saldos y otorgamiento de crédito se obtienen a través de captaciones del público en certificados de inversión a plazo, fondos vía Bolsa Nacional de Valores y programas de emisiones estandarizadas.

Por su parte Monge Corredora de Seguros, S.A, se especializa en la intermediación de seguros. Inició operaciones en febrero de 2024 con el objetivo de brindar asesoría y soluciones personalizadas en la gestión de riesgos asegurables para sus clientes. La corredora actúa como un enlace entre los asegurados y las compañías de seguros, facilitando la colocación de pólizas y el servicio postventa, asegurando un acompañamiento integral en la administración de coberturas y reclamos. Su enfoque se basa en la calidad del servicio, la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo, alineado con la regulación vigente en el país.

La misión y visión de Monge Corredora de Seguros es la siguiente:

Misión: “Somos una Corredora de Seguros enfocada en poner al alcance de nuestros clientes, alternativas de protección accesibles para ellos y sus familias, actuando con integridad en busca de mejorar su calidad de vida a través del desarrollo de productos de seguros.”

Visión: “Posicionarnos como la Correduría de seguros masivos y microseguros líder en nuestro segmento, siendo un socio estratégico de nuestros clientes y sus familias en el manejo de sus necesidades de aseguramiento.”

Financiera Monge y Monge Corredora de Seguros cuentan con una estructura de Gobierno Corporativo sólida e integral, que permite dirigir y controlar a la entidad para cumplir con los objetivos establecidos. Siguiendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, se mantiene una estructura de gobierno conformado por una Asamblea General de Accionistas, una Junta Directiva, los Comités Técnicos, Comités de apoyo, y la Alta Gerencia.

Los integrantes de los órganos de gobierno, junto con los colaboradores de la organización se desempeñan según las prácticas de Gobierno Corporativo, unido a los valores que distinguen a la organización:

Ilustración 1 Valores Institucionales Financiera Monge S.A.



Ilustración 2 Valores Institucionales Monge Corredora de Seguros S.A.



Información relativa al Órgano de Dirección**Junta Directiva**

La Junta Directiva del Grupo Financiero y de cada una de las Subsidiarias es la responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo. Delega en la administración las tareas operativas, pero no la responsabilidad; y debe rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus delegados y de los comités.

En línea a lo antes mencionado, la Junta Directiva del Grupo Financiero M se encuentra constituida de igual forma para las sociedades que se indican a continuación:

- Financiera Monge, S.A.
- Monge Corredora de Seguros.

Grupo Financiero M y Subsidiarias	
Cargo	Miembro
Presidente	Franco Naranjo Jiménez
Vicepresidente	Luis Liberman Ginsburg
Secretario	Carlos Federico Monge Chevez
Tesorero	Gastón Monge Chevez
Vocal 1	Federico Golcher Valverde
Vocal 2	Kattia Ramirez Gonzalez
Fiscal	Jessica Salas Arroyo

En cuanto a sus atestados y experiencia, así como a los cargos directivos desempeñados en otras empresas e intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad y si son o no considerados como independientes, sin entrar a revelar información protegida por la ley, se confirma que el expediente de cada uno de los directores se encuentra publicado y disponible para consulta en el sitio web del Grupo Financiero M: <https://grupofinancierom.fi.cr/>

Política de Remuneraciones aplicada a los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia

Esta política define pagar dietas únicamente a los miembros de la Junta Directiva y miembros de Comité de Técnicos que se consideren miembros independientes.

El pago de las dietas se realizará por reunión asistida y será un monto determinado, el cual debe ser previamente aprobado por la Junta Directiva.

En caso de alguna excepción respecto a los puntos anteriores, deberá ser aprobado por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones y comunicado a la Junta Directiva, sin embargo, para el periodo 2025 no se presentaron cambios o excepciones en esta política.

Información relativa a la Alta Gerencia

Alta Gerencia

La Alta Gerencia se encuentra supervisada por la Junta Directiva, y es la responsable del proceso de planeación, organización, dirección, gestión del riesgo y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por la Junta Directiva. Además, establecerá e implementará los controles internos y tomará las decisiones para que en la organización se acate según lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo.

La Alta Gerencia se conforma de la siguiente manera:

Financiera Monge, S.A.	
Cargo	Nombre
Gerencia General	José Pablo Castillo Quesada
Subgerencia General	Patricia Rodríguez Quesada

Monge Corredora de Seguros, S.A.	
Cargo	Nombre
Gerencia General	Katherine Quesada Jimenez

En cuanto a sus responsabilidades, líneas de reporte, atestados y experiencia, se confirma que el expediente de la Alta Gerencia se encuentra publicado y disponible para consulta en el sitio web del Grupo Financiero M: <https://grupofinancierom.fi.cr/>

Operaciones con partes vinculadas

- I. Se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad y los miembros de Junta Directiva y los ejecutivos de alguna de las Entidades del Grupo Financiero M y Subsidiarias.

Se revela en forma agregada para cada empresa lo siguiente:

ENTIDAD: <u>Grupo Financiero M, S.A.</u>		
Fecha de Corte: <u>31.12.2025.</u>		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

ENTIDAD: <u>Financiera Monge, S.A.</u>		
Fecha de Corte: <u>31.12.2025.</u>		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación
Créditos otorgados	0.15%	2

Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	0.80%	5
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la Entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación
Ingresos financieros	0.005%	2
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	0.01%	5
Otros gastos		

ENTIDAD: Monge Corredora de Seguros, S.A.

Fecha de Corte: 31.12.2025.

Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos

1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la Entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en la participación

gastos		
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

- II. Se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior.

Se revela en forma agregada para cada empresa lo siguiente:

ENTIDAD: <u>Grupo Financiero M S.A.</u>		
Fecha de Corte: <u>31.12.2025.</u>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	82.50%	1
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros	0.42%	1
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	64.24%	3

ENTIDAD: Financiera Monge S.A.

Fecha de Corte: 31.12.2025.

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	1.01%	4
Captaciones a la vista		
Captaciones a plazo	18.50%	6
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	1.90%	3
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros	4.92%	1
Otros ingresos	2.28%	2
Gastos financieros	0.28%	6
Otros gastos	4.19%	1

ENTIDAD: Monge Corredora de Seguros S.A.Fecha de Corte: 31.12.2025.

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	0.29%	2
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros	-	-

Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	62.6%	4

- III. En el caso de emisores de valores accionarios, se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad y los accionistas con influencia significativa de la Entidad.

Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la Entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales.

Se revela en forma agregada para cada empresa lo siguiente:

ENTIDAD: <u>Grupo Financiero M S.A.</u>		
Fecha de Corte: <u>31.12.2025.</u>		
Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones realizadas	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-

Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

ENTIDAD: Financiera Monge S.A.Fecha de Corte: 31.12.2025.**Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad**

1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones realizadas	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

ENTIDAD: Monge Corredora de Seguros S.A.Fecha de Corte: 31.12.2025.**Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad**

1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
Créditos otorgados	-	-
Inversiones realizadas	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-

Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	-	-

Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad

Ni el Grupo Financiero M ni sus subsidiarias, han presentado situaciones que se hayan materializado que pudieran afectar la consecución de los objetivos del negocio.

Información relativa a los comités

Comités

En apoyo a la supervisión, gestión y administración de la financiera se establecen distintos Comités Técnicos y Comités de Apoyo, que en coordinación con la Alta Gerencia son responsables del proceso de planificación, organización, dirección y control de los recursos disponibles para el logro de objetivos establecidos por la Junta Directiva.

Comités Técnicos

Comité de Auditoría

Establece las funciones, responsabilidades, composición y operación del Comité Corporativo de Auditoría Interna del Grupo Financiero M y Subsidiarias. Este Reglamento, está normado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo, Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículos 5 y 7, de las actas de las sesiones 1294-2016 y 1295-2016, celebradas el 8 de noviembre del 2016. Publicado en el Alcance No. 290D del Diario Oficial La Gaceta No. 235, del 7 de diciembre del 2016.

El Comité de Auditoría Interna está conformado por tres directores de la Junta Directiva, de los cuales uno es independiente.

Funciones y Responsabilidades

La conformación del Comité de Auditoría debe garantizar el ejercicio de un juicio independiente. Al ser un Comité Corporativo su alcance abarca todas las empresas del Grupo Financiero M, y sus responsabilidades, entre otros asuntos son:

- a. El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- b. La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- c. Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- d. Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- e. Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- f. Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- g. Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- h. Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- i. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- j. Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al

Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.

- k. Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

Frecuencia de reuniones

Las sesiones del Comité de Auditoría se realizan de manera virtual y se dividen en dos tipos:

- Sesiones Ordinarias: Estas sesiones se realizan periódicamente según el cronograma establecido por el Comité de Auditoría. El Comité debe reunirse en sesión ordinaria al menos siete veces al año.
- Sesiones Extraordinarias: Estas sesiones se convocan en casos especiales por el presidente o a solicitud de al menos dos de sus miembros. Cualquier miembro puede solicitar al presidente la convocatoria de una sesión extraordinaria cuando exista un asunto que lo requiera.

Principales temas vistos en las sesiones

Se detallan de forma puntual los temas abordados por el Comité de Auditoría Interna durante el periodo 2025.

<u>Temas vistos</u>	
✓	<p>01. Plan de trabajo de Auditoría Interna basado en riesgos 2025.</p> <p>Se presentó y analizó el plan anual de auditoría 2025, el cual fue definido con base en una evaluación de riesgos por unidad auditable, utilizando criterios de impacto y probabilidad establecidos por la Auditoría Interna. La priorización de los trabajos considera, entre otros aspectos, la exposición a pérdidas, la importancia estratégica del proceso, el ambiente de control, la complejidad operativa y la calidad del gobierno del proceso, lo cual permitió enfocar los recursos de auditoría en las áreas de mayor riesgo relativo.</p>

✓	<p>02. Liquidación Plan Auditoría Interna 2024.</p> <p>Se presentó la liquidación del Plan de Auditoría Interna correspondiente al periodo 2024, considerando el grado de ejecución de los trabajos programados, las auditorías concluidas, las reprogramaciones debidamente justificadas y los principales resultados obtenidos, con el fin de evaluar el cumplimiento del plan aprobado y extraer lecciones aprendidas para la planificación futura.</p>
✓	<p>03. Estados financieros internos 2025-2024.</p> <p>Se realizó la presentación y el análisis de los estados financieros internos correspondientes a los periodos 2024 y 2025, con énfasis en su razonabilidad, consistencia, variaciones relevantes y tendencias significativas, como insumo para la toma de decisiones, el control financiero y la evaluación preliminar de riesgos financieros.</p>
✓	<p>04. Estados financieros auditados 2025-2024.</p> <p>Se tomó conocimiento de los estados financieros auditados correspondientes a los periodos 2024 y 2025, incluyendo la opinión del auditor externo, las notas explicativas relevantes, así como las observaciones sobre el sistema de control interno y sus implicaciones para la gestión institucional, los cuales fueron presentados por Price Waterhouse Cooper.</p>
✓	<p>05. Informes anuales áreas de control 2024.</p> <p>Se realizó el análisis de los informes anuales emitidos por las distintas áreas de control durante el periodo 2024, tales como, gestión de riesgos, cumplimiento y otras instancias, con el propósito de identificar hallazgos recurrentes, riesgos transversales, niveles de cumplimiento y oportunidades de mejora institucional.</p>
✓	<p>06. Liquidaciones parciales Plan 2025.</p> <p>Se liquidaron periódicamente, de manera parcial, el Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2025, con el objetivo de dar seguimiento al avance de las auditorías programadas, evaluar el cumplimiento de los plazos, identificar</p>

	desviaciones de manera oportuna y asegurar la cobertura efectiva de los riesgos críticos definidos para el periodo.
✓	<p>07. Indicadores BSC 2025.</p> <p>Se presentaron periódicamente los análisis de los indicadores de cumplimiento asociados al Balanced Scorecard (BSC) del periodo 2025, enfocados en los compromisos relacionados planes de acción para los hallazgos identificados en las distintas revisiones, evaluándose tanto el grado de cumplimiento de las metas como la efectividad de las acciones implementadas.</p>
✓	<p>08. Seguimiento planes auditoría externa 2024.</p> <p>Se realizó la revisión del estado de avance de los planes de acción derivados de las auditorías externas correspondientes al periodo 2024, verificando la implementación oportuna de las recomendaciones, la gestión de los riesgos asociados a hallazgos pendientes y la mitigación de las debilidades de control señaladas por el auditor externo.</p>
✓	<p>09. Recomendación auditoría externa 2025.</p> <p>Se realizó el análisis y se emitió la recomendación del Comité de Auditoría a la Junta Directiva respecto a la contratación de la auditoría externa para el periodo 2025, considerando criterios de independencia, experiencia, calidad técnica, cumplimiento normativo y los resultados de evaluaciones previas.</p>
✓	<p>10. Actualización Políticas Auditoría Interna.</p> <p>Se revisaron y actualizaron las Políticas y Reglamentos de Auditoría Interna, incluyendo los ajustes efectuados para asegurar su alineación con la normativa vigente, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el modelo de las tres líneas y las mejores prácticas de gobierno corporativo.</p>

Comité de Cumplimiento

Apoya las labores del oficial de cumplimiento, así como ser el responsable de velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos y demás normativa interna relacionada con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Se encuentra integrado por un director que cumple el papel del presidente del comité, el Gerente General de las subsidiarias (Financiera Monge S.A. y Monge Corredora de Seguros S.A.), dos colaboradores de la alta gerencia y el oficial de cumplimiento.

Funciones y Responsabilidades

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, este Comité responderá a la Junta Directiva en las siguientes funciones:

- Apoyar las labores de la Oficialía de Cumplimiento y vigila en conjunto con el Oficial de Cumplimiento el cumplimiento de la regulación.
- Revisar los procedimientos, políticas, controles y recursos implementados para cumplir con las disposiciones legales y regulatorias en materia LC/FT/FPADM.
- Proponer a la Junta Directiva, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Proponer el apartado sobre políticas para la prevención de LC/FT/FPADM que debe incluir el Código de Conducta para la aprobación de la Junta Directiva, asegurándose que el apartado contenga al menos: las responsabilidades, consecuencias legales y medidas o sanciones disciplinarias.
- Realizar reuniones trimestrales con el fin de revisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados. Tomar medidas y acciones para correctivas en caso necesario.
- Conocer el plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento y elevarlo a la Junta Directiva para su aprobación. Asimismo, vigilar el cumplimiento de este plan.
- Elaborar el Código de Ética en conjunto con DO para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Conocer anualmente los resultados del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento (antes de elevarlo a la Junta Directiva), incluyendo los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual y de inducción del personal.

- Presentar informes semestrales a la Junta Directiva sobre la exposición al riesgo de LC/FT/FPADM, informando los planes correctivos definidos por el Grupo Financiero para subsanar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa; informes de la superintendencia respectiva; de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM, por la oficialía de cumplimiento y por el comité de cumplimiento.

Frecuencia de reuniones

Según el Reglamento del Comité de Cumplimiento, este se reunirá al menos una vez por trimestre, según lo establece el artículo 13 de la normativa SUGEF 12-21.

En caso de ser necesario realizar sesiones extraordinarias, se llevarán de cabo de acuerdo con la convocatoria realizada por el Oficial de Cumplimiento.

Para el periodo 2025, el Comité de Cumplimiento, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

Principales temas vistos en las sesiones

<u>Temas vistos</u>	
✓	<p>01. Monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreos regulatorios y actualización de la matriz Regulatoria Prevención LC/FT/FPADM. • Monitoreo de la Metodología de Clasificación de Riesgo Clientes LC/FT/FPADM (informes) de Financiera Monge y Monge Corredora de Seguros. • Monitoreo de Transacciones de Financiera Monge y Monge Corredora. • Identificación de Riesgo Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y armas de destrucción masiva- del área. • Evaluación de Riesgo Nuevos Productos y Servicios Prevención LC/FT/FPADM.
✓	<p>02. Gestión Documental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización y mejoras en las políticas, procedimientos y metodologías de Cumplimiento LC/FT/FPADM.
✓	<p>03. Emisión de Reportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de Operaciones en Efectivo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de Operaciones Inusuales y/o Sospechosa. • Reportería Regulatoria Prevención de Legitimación de Capitales.
✓	04. Comunicación <ul style="list-style-type: none"> • Atención en tiempo y forma de los Requerimientos Regulatorios UIF-ICD.
✓	05. Emisión de Informes <ul style="list-style-type: none"> • Informes Semestral Labores Oficialía de Cumplimiento. • Informes Semestral Labores Comité de Cumplimiento.
✓	06. Seguimiento <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Correspondencia SUGEF LC/FT/FPADM. • Seguimiento Correspondencia SUGESE LC/FT/FPADM. • Seguimiento Auditoría Interna y Auditoría Externa.
✓	07. Proyectos <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del proyecto Formulario Conozca a su Colaborador Automático.

Comité de Gestión de Riesgos

Su objetivo principal es supervisar y gestionar los riesgos a los que el Grupo Financiero M S.A. y subsidiarias (Financiera Monge S.A y Monge Corredora de Seguros S.A.) están expuestas en sus operaciones, estrategias y entorno externo. Es responsable de asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con la gestión de riesgos, la capacidad y el apetito de riesgo del Grupo y subsidiaria.

Actualmente lo integran cuatro directores, uno de ellos con el título de presidente, un representante de la alta gerencia por cada subsidiaria, el director de riesgos del Grupo y un miembro externo.

Funciones y Responsabilidades

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, este Comité responderá a la Junta Directiva en las siguientes funciones:

- Asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad.

- Supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre la Cultura del Riesgo, y la interacción y supervisión con el Director de Riesgo.
- Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva.
- Referirse al impacto de los riesgos evaluados con respecto a la estabilidad y solvencia de la entidad.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad, según la frecuencia que defina la Junta Directiva.
- Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios (por eventos originados en la entidad como circunstancias del entorno) y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
- Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos coherentes con el Apetito de Riesgo declarado.
- Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva.
- Proponer a la Junta Directiva, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos.
- Proponer para la aprobación de la Junta Directiva, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
- Intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna y otros Comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo.
- Otras funciones y requerimientos que le establezca la Junta Directiva.

Frecuencia de reuniones

Según el Reglamento del Comité de Riesgos, este se reunirá con la frecuencia que le permita asegurar el seguimiento necesario y permanente de los asuntos y cumplir adecuadamente con sus funciones y responsabilidades.

Las sesiones ordinarias se realizarán mensualmente, y en forma extraordinaria cuando sea necesario.

Para el periodo 2025, el Comité de Riesgos cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

Principales temas vistos en las sesiones

<u>Temas vistos</u>	
✓	<p>01. DAR-Matriz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Indicadores de Riesgos principales para el Grupo Financiero M. • Matriz de Indicadores de Riesgo por subsidiaria (Financiera Monge S.A y Monge Corredora de Seguros S.A). • Seguimiento mensual y desviaciones con planes de acción. • Colorimetría aplicada.
✓	<p>02. Emisión de Informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo Crédito: por segmento, sensibilidad de cartera, análisis de la política y metodología de crédito, análisis morosidad, análisis de cosechas. • Informes LC/FT/FPADM. • Informes Concentraciones. • Informes de estrés de crédito, liquidez y solvencia. • Informes de RO. • Informes de Apetito de Riesgo: Operativo, IFNE, Crédito. • Informes de Suficiencia Patrimonial. • Informes de análisis del riesgo cambiario. • Informes de análisis de proyectos. • Informes de análisis derivados cambiarios. • Informes de análisis back-testing ICL.

	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de simulación de continuidad de negocio. • Informe de gestión de riesgos de la corredora de seguros. • Informe de análisis de productos de la corredora de seguros.
✓	<p>03. Gestión Documental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Administración Integral de Riesgos. • Reglamento del Comité de Riesgo. • Políticas: Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo, Estratégico, Fraude, etc. • Procedimientos de riesgos declarados. • Metodologías: riesgos emergentes, priorización de procesos, continuidad de negocio, análisis de impacto en el negocio, ejercicios de estrés, etc. • Planes: Plan de Contingencia de Liquidez, Plan de Continuidad de Negocio y Plan de Recuperación. • Actualización anual de la gestión documental. • Implementación ASG. • Implementación S1 y S2.
✓	<p>04. Gestión de Riesgos No Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Riesgo de Fraude. • Gestión de Riesgo de Proveedores. • Gestión de Riesgo de TI y Seguridad de la Información. • Gestión de Riesgo Estratégico. • Gestión de Riesgo Modelo. • Gestión de Riesgo Operativo. • Gestión de Riesgo de Cumplimiento Legal y Normativo. • Gestión de Riesgo de Continuidad de Negocios. • Gestión de Riesgos ASG. • Gestión de Riesgos Emergentes. <p>04.1. Gestión de Riesgos Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Riesgo de Crédito. • Gestión de Riesgo de Liquidez. • Gestión de Riesgo de Mercado. • Gestión de Riesgo de Solvencia.

✓	<p>05. Revisión y monitoreo de la Declaración del Apetito</p> <p>Se ha realizado una revisión anual de la declaración del apetito del Grupo Financiero y subsidiarias.</p>
✓	<p>06. Gestión Corredora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Corredora. • Informe Cuatrimestral. • Evaluación técnica del producto. • Suficiencia Patrimonial.

Comité de Nominaciones y Remuneraciones

Responsable de identificar y postular a los candidatos de la Junta Directiva. Su conformación es de dos directores, uno de ellos con el cargo de presidente del comité. Además, supervisar y diseñar el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura, estrategia y la declaración del apetito al riesgo de la entidad.

Actualmente está integrado por tres directores, uno de ellos es presidente del comité y un representante de la alta gerencia.

Funciones y Responsabilidades

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones asumirá las siguientes funciones:

- Responsable de identificar y postular a los candidatos de la Junta Directiva, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en la sección V del Capítulo II de este Reglamento, según se indica:
“CONASSIF 4-16 Gobierno Corporativo. Sección V: Artículo 16. Composición del Órgano de Dirección. El Órgano de Dirección debe mantener una estructura apropiada en número y composición de sus integrantes, que le permita asumir y cumplir con las responsabilidades que se le asignan bajo una visión independiente. Salvo disposición legal en contrario, el Órgano de Dirección debe contar con al menos dos Directores Independientes.
- Artículo 17. Perfil de los miembros del Órgano de Dirección Los miembros del Órgano de Dirección deben contar con el perfil adecuado para el cumplimiento de sus responsabilidades, entre otros, se debe considerar que:

- Sean personas de reconocida honorabilidad.
 - Comprenden su papel en el Gobierno Corporativo.
 - Sean capaces de ejercer un juicio sólido y objetivo sobre los asuntos relacionados con la entidad o con los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
 - Tienen la formación, conocimientos y experiencia, amplios y demostrables, con el fin de ejercer el Gobierno Corporativo.
 - Reciben inducción y capacitación adecuada y periódica en las áreas de conocimiento atinentes a su cargo.
 - Los miembros del Órgano de Dirección que participan en comités técnicos cuentan con la formación y experiencia demostrable, según la naturaleza del comité.
- El Órgano de Dirección debe estar conformado por personas con un balance de habilidades, competencias y conocimientos, que de forma colectiva posean las aptitudes necesarias para dirigir a la entidad.

Al evaluar la idoneidad colectiva del Órgano de Dirección, debe tenerse en cuenta que los directores:

- Tengan un abanico de conocimientos y experiencia en las áreas relevantes para promover la diversidad de opinión.
- Faciliten la comunicación, colaboración y el debate crítico en el proceso de toma de decisiones.
- Si un miembro deja de poseer las características o cualidades que lo calificaban para el cargo o no cumple con sus responsabilidades, el Órgano de Dirección debe tomar las acciones pertinentes y notificar a la superintendencia a la brevedad.”

Frecuencia de reuniones

Según el Reglamento del Comité de Nominaciones y Remuneraciones, este se reunirá con la frecuencia que le permita asegurar el seguimiento necesario y permanente de los asuntos, y cumplir adecuadamente con sus funciones y responsabilidades, reuniéndose al menos semestralmente.

Para el periodo 2025, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

Principales temas vistos en las sesiones

<u>Temas vistos</u>	
✓	<p>01. Nominaciones (Alta Gerencia y Órganos de Control)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de nombramiento de la Gerencia General de Financiera Monge. • Propuesta de nombramiento de la nueva Oficial de Cumplimiento de LC/FC/ FPADM. • Propuesta de nombramiento de la nueva Oficial de Cumplimiento Normativo y Legal.
✓	<p>02. Nominaciones (Desarrollo y Talento)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de Desarrollo Individual. • Programa de Capacitación Gerencial 2025.
✓	<p>03. Remuneraciones (Compensación e Incentivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Salarial 2025. • Actualización de la Política de Compensación y Beneficios. • Sistema de Incentivos al Apetito de Riesgo.

Comités de Apoyo

Comité de Gestión de Tecnología de Información

Responsable de planificar y controlar la misión del desempeño del área de tecnologías de la información; actualmente integrado por un director, uno de ellos es presidente del comité y dos miembros de la alta administración.

Funciones y Responsabilidades

La Junta Directiva delegó en este Comité, la responsabilidad de evaluar, orientar y coordinar todo lo relacionado, para que la Gestión de Tecnología de Información, cumpla con políticas, objetivos, lineamientos y aspectos estratégicos para el Grupo, así como asegurar, que exista una correcta administración de riesgos relevantes de TI y garantizar que exista un proceso formal, integral y continuo para esa administración de riesgos.

- Asesorar y apoyar a la Junta Directiva en la evaluación, orientación y coordinación de temas estratégicos relacionados con el Gobierno y la Gestión de TI.

- Asesorar en la formulación y definición del plan estratégico de TI, orientando el uso de la innovación tecnológica en pro de incrementar la competitividad y mejora de los procesos actuales.
- Apoyar y proponer las políticas generales sobre TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico del Grupo.
- Presentar al menos, anualmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente.
- Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- Direccionar y recomendar las prioridades de inversión en TI alineados con la estrategia de TI y del negocio.
- Dar seguimiento a los planes correctivo-preventivo, producto de procesos de auditoría y supervisión externa.
- Informar periódicamente resultados de la gestión de TI a la Junta directiva incluyendo elementos de servicio, gestión, administración de portafolio de inversiones, prioridades de Financiera Monge, riesgos, atención de auditoría y demás temas relacionados con las TI de la entidad.

Frecuencia de reuniones

Según el Reglamento del Comité de Tecnología de la Información, el Comité de TI sesionará con la frecuencia que le permita asegurar el seguimiento necesario y permanente de los asuntos y cumplir adecuadamente con las funciones y responsabilidades. Se establecen sesiones ordinarias periódicas dentro del cronograma determinado anualmente. El Comité de TI sesionará al menos tres (3) veces durante un año natural pudiendo modificarse según la necesidad.

Para el periodo 2025, el Comité de Tecnología de la Información, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

Principales temas vistos en las sesiones

<u>Temas vistos</u>	
✓	01. Gestión de Incidentes y Soporte TI. <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de incidentes y tickets.
✓	02. Atención de requerimientos regulatorios. <ul style="list-style-type: none"> • Plan de implementación de la Normativa. • Remisión de planes de acción para hallazgos de auditoría externa con fechas y responsables. • Documentación y remisión de formularios en Excel. • Atención de Requerimientos TI. • Remisión de estudio de brechas y planes de implementación CONASSIF 5-24. • Renovación de certificados (enero 2025). • Documentación y remisión de formularios en .xml. • Preparación de información para certificación requerida por el BCCR.
✓	03. Gestión de proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y ejecución de proyectos del área.
✓	04. Capacitación en Seguridad de la Información. <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de seguridad de la información.

Comité de Activos y Pasivos

Es un órgano de apoyo en la gestión de activos y pasivos de la Financiera y Corredora; se encuentra constituido de manera que permite ejercer un juicio competente sobre el control y estructura de los activos y pasivos, tomando en consideración la gestión del riesgo, el capital y la liquidez. Dicho comité se encuentra constituido por la Gerencia General de cada subsidiaria y las gerencias operativas, de control y administrativas.

Funciones y Responsabilidades

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el Comité de Activos y Pasivos asumirá las siguientes funciones:

- Aprobar y revisar los procedimientos y acciones para la administración de Activos y Pasivos de acuerdo con la normativa vigente y estrategia del Grupo Financiero.

- Analizar el impacto de los nuevos productos y servicios sobre la gestión de activos y pasivos del Grupo Financiero.
- Definir los mecanismos de alerta para la implementación de acciones correctivas en caso de existir desviaciones con respecto a los límites de tolerancia establecidos por el Grupo Financiero.
- Supervisar los indicadores de liquidez, asegurando su cumplimiento conforme a la normativa vigente y a los límites internos definidos.
- Velar por una adecuada gestión de la liquidez, garantizando la disponibilidad de recursos suficientes para el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras y operativas.
- Analizar el calce de plazos entre activos y pasivos, así como los descaldes estructurales que puedan afectar la posición de liquidez.
- Evaluar la exposición a riesgos cambiarios.
- Dar seguimiento a la gestión de tesorería; captación y corredora de seguros que conforman el Grupo Financiero.
- Apoyar la conformación del plan de contingencia de liquidez del Grupo Financiero.
- Monitorear de forma periódica la suficiencia patrimonial de la entidad, verificando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios aplicables y los límites internos establecidos.
- Analizar la estructura del balance, incluyendo la composición de activos y pasivos, con el fin de asegurar una adecuada gestión integral del mismo.
- Revisar y proponer una estructura óptima del balance, alineada con los objetivos estratégicos y el apetito de riesgo.
- Validar los límites internos de exposición a riesgos financieros y recomendar ajustes cuando corresponda.
- Coordinar con las áreas de Riesgos, Finanzas y Tesorería para asegurar una gestión integral y consistente del balance.

Frecuencia de reuniones

Según el Reglamento del Comité de Activos y Pasivos, las sesiones ordinarias se realizarán al menos una vez al mes.

Para el periodo 2025, el Comité de Activos y Pasivos, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

Principales temas vistos en las sesiones

Temas vistos	
✓	01. Desempeño Financiero <ul style="list-style-type: none"> • Principales desviaciones de los estados financieros. • Indicadores financieros. • Suficiencia patrimonial.
✓	02. Liquidez y Fondo <ul style="list-style-type: none"> • Posición monetaria en dólares y calce de plazos. • Posición de deuda (corto y largo plazo). • Saldos proyectados de liquidez y EML. • Monitoreo de vencimientos de cartera de captación. • Proyección de nueva captación.
✓	03. Gestión de Activos e Inversiones <ul style="list-style-type: none"> • Detalle del portafolio de inversiones • Seguimiento a colocación y recuperación de cartera de crédito.
✓	04. Riesgos Financieros <ul style="list-style-type: none"> • Escenarios de estrés de liquidez. • Riesgo de tasa en moneda extranjera.
✓	05. Gestión Corporativa / Estructural <ul style="list-style-type: none"> • Salida de GMG Servicios del Grupo Financiero. • Detalle de transacciones intragrupo.
✓	06. Benchmarking <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el posicionamiento de la entidad respecto al sistema financiero, identificando fortalezas y oportunidades de mejora.

Comité de Crédito

Se constituye con el propósito de apoyar la toma de decisiones en los temas enfocados principalmente de seguimiento y comportamiento de crédito y cobro, complementado por temas estratégicos, cumplimiento y regulatorios que permiten medir los resultados de cartera de forma integral. Se encuentra constituido de manera que le permita ejercer

un juicio competente tomando en consideración la gestión de crédito y cobro y del negocio en general. Dicho comité se encuentra constituido por la Gerencia General de Financiera y las gerencias operativas, de control y administrativas.

Funciones y Responsabilidades

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el Comité de Crédito asumirá las siguientes funciones:

- Revisar los procedimientos, políticas y acciones para la Administración de Crédito de consumo, Monge emprendedor y Tarjeta de Crédito Monge Pay de acuerdo con la normativa vigente y estrategia del Grupo Financiero.
- Analizar el impacto y la aprobación de nuevos productos y servicios sobre la gestión de crédito.
- Brindar seguimiento al plan de trabajo del área de Crédito y Cobro.
- Dar seguimiento al cumplimiento del apetito de riesgo y límites aprobados por la JD.
- Definir los mecanismos de alerta para la implementación de acciones correctivas en caso de existir desviaciones con respecto a los límites de tolerancia.
- Dar seguimiento a la estrategia de colocación de crédito consumo, Monge emprendedor y Tarjeta de Crédito Monge Pay.
- Dar seguimiento a los hallazgos u oportunidades de mejora emanados de los informes de supervisión, auditorías externas o internas.
- Seguimiento a indicadores de comportamiento de cartera
- Seguimiento estratégicos de los diferentes negocios Consumo, Emprendedor y Tarjeta Monge Pay.

Frecuencia de reuniones

Según el Reglamento del Comité de Crédito, las sesiones ordinarias se realizarán al menos una vez al mes.

Para el periodo 2025, el Comité de Crédito, cumplió con la periodicidad de las sesiones establecidas en dicho Reglamento.

Principales temas vistos en las sesiones

<u>Temas vistos</u>	
✓	<p>01. Gestión de Riesgo Operativo y Cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de identificación y carga de operaciones especiales. • Incidentes de riesgo operativo. • Incidente de riesgo por faltante de documentación. • Indicador de apetito de cartera readecuada Monge Emprendedor.
✓	<p>02. Seguimiento de Tasas y Análisis Financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de tasas de interés BCCR Ley N°9859. • Informe de evaluación de cartera y pruebas de estrés. • Indicadores de pagos fallidos y Ever 90 con apetitos.
✓	<p>03. Gestión de Crédito y Cartera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de expediente de administración de cartera. • Seguimiento de colocación y cartera Monge Emprendedor. • Seguimiento de cartera modificada y eficiencias de recuperación de cartera liquidada. • Ajustes en política de crédito. • Ajustes en política de cobros. • Seguimiento de cuenta de descuentos por pronto pago. • Seguimiento de migración de Tarjeta Monge Pay • Estrategia de Contra cíclica 2025. • Pilotos Score de Originación • Seguimiento de cartera modificada.
✓	<p>04. Proyectos e Innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento, cronograma y estatus de proyectos de crédito. • Proyecto de adquirencia. • Seguimiento de pilotos.
✓	<p>05. Canales Digitales y Herramientas Tecnológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Monge Pay. • Seguimiento de asistente virtual de Tarjeta Monge. • Seguimiento de herramienta interna de fraudes.

Comité Gerencial

Es el encargado de evaluar temas de la Alta Gerencia, coordinar planes, decisiones operativas y análisis de las situaciones financieras. Dicho comité se encuentra

constituido por la Gerencia General de cada una de las subsidiarias quienes presiden el comité, y las gerencias operativas, de control y administrativas.

Órganos de Control

Auditoría Interna

Durante el período 2025, el Grupo Financiero M desarrolló la función de Auditoría Interna Corporativa conforme al Reglamento de Funcionamiento de Auditoría Interna Corporativa (AUD-RE-002), con el objetivo de proporcionar aseguramiento independiente y objetivo sobre la eficacia del sistema de control interno, la gestión de riesgos y los procesos de gobierno corporativo.

La Auditoría Interna actúa como un elemento clave del modelo de gobierno corporativo del Grupo, apoyando al Órgano de Dirección y a la Alta Gerencia en el fortalecimiento de la solidez institucional, el cumplimiento normativo y la correcta administración de los riesgos.

Dependencia y línea de reporte

De conformidad con el Reglamento AUD-RE-002, la Auditoría Interna reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, lo que garantiza un adecuado nivel de independencia respecto de las áreas auditadas. Asimismo, cuenta con acceso directo y oportuno al Órgano de Dirección y a toda la información, procesos y personal necesarios para el ejercicio de sus funciones. La Auditoría Interna se coordina con la Alta Gerencia y otras áreas de control cuando corresponde, sin comprometer su independencia, objetividad e imparcialidad.

Funciones principales

Según el Reglamento de Auditoría Interna, entre las principales funciones se encuentran:

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, aprobado por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva.
- Evaluar la eficacia y suficiencia del sistema de control interno, del marco de gestión de riesgos y del gobierno corporativo.
- Verificar el cumplimiento del marco legal, regulatorio y normativo aplicable al Grupo.

- Realizar auditorías financieras, operativas, de cumplimiento y especiales.
- Emitir informes de auditoría con hallazgos, conclusiones y recomendaciones dirigidas a la Alta Dirección, Comité de Auditoría y Junta Directiva.
- Dar seguimiento a la implementación de acciones correctivas por parte de la Administración.
- Mantener custodia de informes y papeles de trabajo conforme a los plazos establecidos.
- Informar oportunamente sobre situaciones críticas o riesgos relevantes identificados.

Cumplimiento LC/FT/FPADM

La Oficialía Corporativa de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva es una función esencial dentro del sistema de gobierno corporativo del Grupo, responsable de prevenir, detectar y reportar operaciones inusuales o sospechosas, en apego al marco legal, regulatorio y a las mejores prácticas internacionales en la materia. Su gestión se orienta a mitigar riesgos asociados al uso indebido de los servicios financieros, fortalecer los controles internos y asegurar la debida diligencia en el conocimiento de clientes, contribuyendo así a la integridad, transparencia y reputación institucional, así como al desarrollo de una cultura organizacional enfocada en la prevención y el cumplimiento.

Este sistema es de aplicación obligatoria y transversal para todas las empresas y colaboradores del Grupo Financiero M y sus subsidiarias, y se fundamenta en un enfoque basado en riesgos, orientado a prevenir, detectar y reportar oportunamente actividades relacionadas con LC/FT/FPADM.

Dependencia y línea de reporte

La Oficialía de Cumplimiento Corporativa depende jerárquicamente de la Junta Directiva, cuenta con independencia funcional y autonomía técnica, y actúa como responsable de coordinar, ejecutar y monitorear el sistema preventivo a nivel de Grupo.

Funciones principales

- Implementar y mantener actualizado el Manual de Cumplimiento y sus políticas asociadas.
- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, con base en riesgos.
- Desarrollar, aplicar y actualizar la metodología de clasificación de riesgo de clientes.
- Supervisar la correcta aplicación de la Política Conozca a su Cliente (KYC), Conozca a su Colaborador y Conozca a su Proveedor.
- Monitorear transacciones, alertas y clientes, identificando operaciones inusuales o sospechosas.
- Analizar y documentar operaciones inusuales e intentadas.
- Reportar de forma independiente y confidencial las Operaciones Sospechosas (ROS) a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).
- Dar cumplimiento a los reportes regulatorios, incluidos reportes de operaciones en efectivo y CICAC.
- Informar periódicamente al Comité de Cumplimiento y a la Junta Directiva sobre la gestión del riesgo de LC/FT/FPADM.
- Coordinar la atención de requerimientos de autoridades competentes y la ejecución de órdenes de congelamiento o inmovilización de fondos.

Cumplimiento Normativo y Legal

La Oficialía Corporativa de Cumplimiento Normativo y Legal es una función clave del sistema de gobierno corporativo del Grupo, responsable de promover y fortalecer el cumplimiento del marco legal, regulatorio y prudencial aplicable, así como de las políticas internas aprobadas por el Órgano de Dirección. Su actuación contribuye a la gestión integral de riesgos, a la transparencia institucional y al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la ética y el cumplimiento normativo.

Dependencia y línea de reporte

La Oficialía Corporativa de Cumplimiento Normativo y Legal se ubica en la segunda línea de defensa, conforme al modelo de las tres líneas, con reporte directo al Órgano de

Dirección, garantizando independencia funcional y una adecuada segregación de responsabilidades. Adicionalmente reporta al Comité de Riesgos de forma funcional.

Funciones principales

- Asesorar al Órgano de Dirección, Alta Gerencia y áreas del Grupo en materia de cumplimiento normativo y regulatorio.
- Elaborar y dar seguimiento al Plan Anual de Cumplimiento Normativo, así como informar periódicamente sobre su avance al Órgano de Dirección.
- Identificar y comunicar oportunamente cambios normativos o nuevos requerimientos regulatorios que impacten al Grupo, verificando su adecuada implementación.
- Diseñar y coordinar actividades de capacitación y sensibilización en temas de cumplimiento normativo.
- Realizar evaluaciones de cumplimiento normativo y monitorear los indicadores definidos por el Grupo.
- Dar seguimiento a hallazgos, observaciones y acciones correctivas derivadas de auditorías internas, externas o requerimientos regulatorios.
- Dar seguimiento estratégico al cronograma regulatorio y al cronograma de SICVECA.
- Reportar de manera periódica al Órgano de Dirección.
- Participar trimestralmente en el Comité de Riesgos, aportando información relevante sobre el riesgo normativo del Grupo.
- Ejercer cualquier otra función asignada por la normativa vigente, el supervisor o el Órgano de Dirección.

Dirección de Riesgos

Durante el período 2025, el Grupo Financiero M gestionó sus riesgos bajo un Sistema de Administración Integral de Riesgos formal, estructurado y documentado en el Manual de Administración Integral de Riesgos (RGO-MN-001), alineado con la normativa prudencial vigente y con las mejores prácticas de gestión de riesgos.

El sistema tiene un alcance transversal a todas las empresas del Grupo y cubre riesgos financieros y no financieros, incluyendo los riesgos operativos, tecnológicos, legales, de fraude, cumplimiento y estratégicos.

Dependencia y línea de reporte

La Dirección de Riesgos reporta funcionalmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, siendo responsable de proponer políticas, metodologías, indicadores, límites de apetito y tolerancia, así como de monitorear el perfil de riesgo del Grupo.

En el marco del modelo de tres líneas de defensa, Riesgos actúa como segunda línea, coordinándose con Cumplimiento, Control Interno y Auditoría Interna, manteniendo la debida segregación de funciones.

De acuerdo con el Manual RGO-MN-001, la gestión del riesgo operativo incorpora de forma explícita el riesgo de fraude interno y externo, como parte integral del sistema de control interno.

Funciones principales

- Identificación y evaluación de riesgos de fraude asociados a procesos, personas, sistemas, canales y terceros.
- Evaluación del diseño y efectividad de los controles internos preventivos, detectivos y correctivos.
- Análisis de incidentes operativos, eventos de fraude, pérdidas y brechas de control.
- Definición y seguimiento de planes de acción para la mitigación de riesgos que superen el apetito aprobado.
- Integración del riesgo de fraude en las matrices de riesgos, mapas de calor e indicadores clave (KRIs).
- Comunicación periódica de los riesgos relevantes, incidentes y desviaciones al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.
- Apoyo al fortalecimiento de la cultura de riesgos y control, mediante capacitaciones y actividades de concientización.

Unidad de Fraude y Control Interno

Durante el período 2025, el Grupo Financiero M fortaleció su modelo de gobierno corporativo mediante la creación de la Unidad de Fraude y Control Interno, como parte de su compromiso con la gestión integral de riesgos, la transparencia y el cumplimiento regulatorio.

Esta unidad tiene un alcance transversal a toda la organización y actúa como un facilitador clave en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, alineado con las mejores prácticas internacionales, incluyendo el marco COSO.

Dependencia y línea de reporte

La Unidad de Fraude y Control Interno reporta funcionalmente a Comité de Riesgos y a la Junta Directiva y administrativamente a Gerencia General, garantizando un adecuado nivel de independencia y objetividad en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, mantiene una coordinación permanente con las áreas de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna, en el marco del modelo de las tres líneas de defensa.

Funciones principales

Entre sus principales responsabilidades se destacan:

- Promover y fortalecer la cultura de control interno y prevención del fraude en todos los niveles del Grupo.
- Diseñar, implementar y dar seguimiento al Plan Anual de Control Interno.
- Evaluar la efectividad de los controles internos, considerando aspectos de diseño, ejecución, documentación, segregación de funciones y nivel de automatización.
- Ejecutar pruebas de control y análisis específicos sobre procesos críticos.
- Identificar, evaluar y dar seguimiento a riesgos de fraude y debilidades de control.
- Emitir informes técnicos y recomendaciones dirigidas a la Alta Dirección y órganos de gobierno.
- Gestionar y monitorear planes de acción derivados de hallazgos.
- Actuar como instancia de acompañamiento y asesoría a las áreas operativas en materia de control interno.

- Apoyar en la implementación de programas de sensibilización y capacitación en temas de control, ética y prevención de fraude.

Otra información relevante

Auditoría Externa

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Auditores Externos (Acuerdo CONASSIF 1-10), en el Art. 14. *Referente de nombramiento y demostración del cumplimiento de los requisitos y condiciones*, se realizó la contratación y el nombramiento de la firma de Auditores Externos Price Waterhouse Coopers y Compañía, S.C. cédula jurídica 3-104-016693, para efectuar la auditoría externa correspondiente al periodo 2025, para los procesos regulatorios.

El nombramiento fue aprobado en la sesión de Junta Directiva del Grupo Financiero M que se llevó a cabo el 30 de junio del 2025, sesión No.06-2026.

La firma de Auditoría Externa Price Waterhouse Coopers y Compañía, S.C., realizó las siguientes auditorías:

- Estados financieros de Financiera Monge, S.A.
- Estados financieros de GMG Servicios Costa Rica, S.A.
- Estados financieros Monge Corredora de Seguros S.A.
- Estados financieros individuales y consolidados del Grupo Financiero M, S.A.
- Informe de aseguramiento de la Administración Integral de Riesgo, en cumplimiento con el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos (Acuerdo SUGEF 2-10).
- Informe de Aseguramiento la sobre la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, según lo establecido en la Normativa para el cumplimiento de la Ley 7786 (Acuerdo CONASSIF 12-21).

Proceso de Desvinculación

El 29 de octubre de 2025, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante el artículo 11 del acta de la sesión No 1980-2025, celebrada el 27 de octubre de 2025, y a través del oficio CNS-1980/11, autorizó la separación

y desvinculación de la compañía GMG Servicios Costa Rica, S.A. del Grupo Financiero M, S.A.

Aprobación del informe

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo fue aprobado por la Junta Directiva del Grupo Financiero GMG el 24 de marzo de 2026, en la Sesión No. 03-2026.